

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 9112** *ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ACEBI, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
PEDRALBES PARK RESIDENCIAL, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio Acuerdo de fusión

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles se hace público que con fecha 2 de octubre de 2017 fue aprobada por las respectivas Juntas Generales en ejercicio de las competencias, de ADQUISICIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ACEBI, S.L. «Sociedad Absorbente» y PEDRALBES PARK RESIDENCIAL, S.L., «Sociedad Absorbida» la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y todo ello sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 30 de junio de 2017 que fueron igualmente aprobados el día 2 de octubre de 2017 por las respectivas Juntas Generales. La fusión aprobada es una Fusión Especial, por Absorción de Sociedad Íntegramente Participada, al ser la Sociedad Absorbente titular de la totalidad de las acciones de la Sociedad Absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida y la transmisión y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el día 1 de enero de 2017.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de dicha Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 3 de octubre de 2017.- Fco. Javier Rigau Rafols, Administrador único de Adquisición, Conservación y Explotación de Bienes Inmuebles, ACEBI, S.L. y representante de Pedralbes Park Residencial, S.L.

ID: A170081603-1